



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°057-2023-FADCIP-UNAP

Iquitos, 17 de abril del 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los estudiantes: **Ketty Lozano Ochoa, Nicol Estrada Vasquez, Klaus Jonas Ramirez Cerrón, Cristian Eduardo Franco Dávila, Elena Rocho Guerrero Roque, Shynna Mary Plaza Torres, Franco Flores Caballero, Claudia Ximena Ruiz Macuyama, Victor Hugo Cadillo Acosta, Henrry Córdova Jiménez, Freddy Ronald Mozombite Rolin, Juliana Pezo Gutierrez, Kanny Ursula Lallet Rosas, Jennifer Cristina Hidalgo Sandoval, Piero Luis Torres Ruiz, Sandaly Liz Quiroz Amasifuen, Maryel Celeste Rodriguez Sánchez Hilari Miriam Gonzales del Aguila, Daniel Ernesto Arévalo Valencia, Wilson Hildebrando Ríos Velásquez y Jhaner Calixtro Jempejít Petsa** estudiantes de esta Facultad de la asignatura de Arbitraje y Conciliación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, mediante el cual solicitan el dictado de asignaturas programadas como nivelación, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2023 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°007-2023-DEFP-FADCIP-UNAP, donde manifiesta que los estudiantes solicitan la programación de asignaturas de nivelación de arbitraje y conciliación, correspondiente al Primer Semestre Académico 2023-1, y solicita la emisión de la resolución decanal, donde autoriza la programación de dicho curso de nivelación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, en el Primer Semestre Académico 2023, la programación del curso de nivelación de Arbitraje y Conciliación, cuyo Responsable será el Abgº Martín Tafur Bolullosa Mgr. de acuerdo al detalle siguiente:

Apellidos y Nombres	horarios
Ketty Lozano Ochoa, Nicol Estrada Vasquez, Klaus Jonas Ramirez Cerrón, Cristian Eduardo Franco Dávila, Elena Rocho Guerrero Roque, Shynna Mary Plaza Torres, Franco Flores Caballero, Claudia Ximena Ruiz Macuyama, Victor Hugo Cadillo Acosta, Henrry Córdova Jiménez, Freddy Ronald Mozombite Rolin, Juliana Pezo Gutierrez, Kanny Ursula Lallet Rosas, Jennifer Cristina Hidalgo Sandoval, Piero Luis Torres Ruiz, Sandaly Liz Quiroz Amasifuen, Maryel Celeste Rodriguez Sánchez Hilari Miriam Gonzales del Aguila, Daniel Ernesto Arévalo Valencia, Wilson Hildebrando Ríos Velásquez y Jhaner Calixtro Jempejít Petsa	Teoria: lunes: 17.00 a 19.00 horas Viernes (p) 17.00 a 19.00-aula- 7-fadcip

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR, a las oficinas respectivas, que serán las encargadas de dar trámite a lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuníquese y archívese

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Mahn
Secretario Académico
FADCIP

